

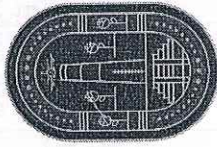
GOBIERNO TEMIXCO, CERCA A LA GENTE
TEMIXCO
MAYORADO 2022-2024

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
SECRETARÍA:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE
DEPARTAMENTO:	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
EXP:	SOPDUYS/DDU/001/2025

DOCUMENTO INFORMATIVO

En la Ciudad de Temixco, Morelos a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

Se tiene por recibido el escrito de cuenta, de fecha quince de diciembre del dos mil veinticinco, suscrito por la Lic. María Antonieta Luna Herrera, en su Carácter de Consejera Jurídica del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por, virtud del cual devuelve sin diligenciar vía oficio número **CJ/107/2025**, el exhorto girado mediante el memorándum **CJ/1769/2025**, de fecha quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco suscrito por el Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos, al que anexa copias certificadas constantes de veintitrés fojas útiles. Por lo anterior y derivado del razonamiento de falta de notificación realizado por el notificador habilitado para tal efecto que se desprende de la foja 191 de las copias certificadas antes citadas, razonamiento del que se advierte que no fue posible notificar a la denominada GEO S.A. DE C.V., en el domicilio señalado para tales efectos por lo anterior se ordena notificar mediante edictos el Acuerdo de Cabildo ACUERDO MAT/S.EXTRAORD. /XXXVII/03/2025, así como la presente determinación, mismos que se ordena efectuar mediante publicaciones que contendrán un resumen de las actuaciones por notificar. Dichas publicaciones se harán por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, advirtiendo que el citado y siempre que se trate de primera citación, deberá presentarse a la oficina de la autoridad correspondiente (Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos) en un plazo no menor de cinco días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, al respecto requiriese a la denominada GEO S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado o representante legal para que señale domicilio dentro del territorio de este municipio de Temixco, Morelos, apercibido que en caso de no realizarlo



GOBIERNO DEL ESTADO, CERCANO A LA GENTE
TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2000-2027

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
EXP:	SOPDUYS/DDU/001/2025

Públicas, Desarrollo Urbano y Sustentable y Director de Desarrollo Urbano todos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Lo anterior con fundamento en lo ordenado en Acuerdo de Cabildo ACUERDO/AT/S.EXTRAORD. /XXXVII/03/2025, y 115 fracción II último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracciones VIII, XII, XIV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Temixco, Morelos, 1, 3, 37 fracción II y 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Estado de Morelos.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE: Así lo acordó y firmó, el ARQ. ÓSCAR VELAZCO CERVANTES, Director de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos. CONSTE. -----

MFAG/AJG





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.
2025-2027



DIRECCIÓN
DE DESARROLLO URBANO

RECIBIDO

00273

FECHA: 20/11/2025
HORA: 02:49 PM
FIRMA: Hilan G. R.

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMIXCO		
Departamento:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
Sección:	DIRECCIÓN DE CABILDO		
Oficio No.:	SA/DC	0816	2025
Expediente:	APENDICE DE CABILDO		

"2025, año de la Mujer Indígena."

Temixco, Morelos, a 26 de noviembre de 2025.

ARQ. OSCAR VELAZCO CERVANTES.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO, MORELOS.

P R E S E N T E .

Por medio del presente, reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo, me permito notificarle de manera atenta que, fue aprobado por **UNANIMIDAD**, de los integrantes del Ayuntamiento, de Temixco, Morelos, el **NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, de la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, **CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE A LA LETRA DICE:**

ACUERDO/AT/S.EXTRAORD./XXXVII/03/2025.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 168 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MORELOS; 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MORELOS; **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA APROBAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE MUNICIPALIZACIÓN, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "CAMPO VERDE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.**

SEGUNDO.- EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, SE FACULTA Y AUTORIZA AL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A DICTAR LOS ACUERDOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, RELATIVOS A LA MUNICIPALIZACIÓN DE ESOS SERVICIOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.
2025-2027

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMIXCO			
Departamento:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
Sección:	DIRECCIÓN DE CABILDO			
Oficio No.:	SA/DC	0816	2025	
Expediente:	APENDICE DE CABILDO			

"2025, año de la Mujer Indígena."

Sin otro asunto en particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E,
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
DE TEMIXCO, MORELOS


SECRETARÍA
C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE.

C.c.p. - Minutario
VRSB/fism*smf..